I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3462
APRUEBAESTADO DE PAGO N° 2 PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1624 de fecha 29.06.2011, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www. Mercado Publico.cl para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento Escuela F-2 República de Francia, Los Lirios", cuyo costo estimativo asciende a M$ 33.800. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que regirán la licitación. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 10.08.2011 que aprueba contrato de fecha 01.08.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3261 de fecha 02.12.2011 que aprueba aumento de plazo en 20 días corridos, a contar del 02 de Diciembre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2994 de fecha 10.11.2011 que aprueba Estado de Pago N° 2, por un monto total de $ 9.406.668, con un avance de un 34,85 %.

El Decreto Alcaldicio N° 3352 de fecha 15.12.2011 que autoriza un aumento de obra por un monto total de $ 1.165.681 y disminución de partidas por un monto total de $ 565.154 iva incluido., para confeccionar muro de contención en patio de servicio.

El Memo N° 130 de fecha 23.12.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Estado de Pago N° 2 equivalente a un monto de $ 6.547.510 a los cuales se aplica la retención faltante para alcanzar el 5 % del monto de contrato , lo que equivale a un monto de $ 454.526, resultando un líquido a pagar de $ 6.092.984.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Estado de Pago N° 2, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Escuela República de Francia, F-2 Los Lirios", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, equivalente a un monto de $ 6.547.510, a los cuales se aplica la retención faltante para alcanzar el 5 % del monto de contrato , lo que equivale a un monto de $ 454.526, resultando un líquido a pagar de $ 6.092.984.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal – Proyectos Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-